

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por el **Lic. Fernando Gómez Espinosa**, Director General de Administración del SEMSYS y suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo-----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Buenas tardes a todas a todos les doy la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos estar presente en esta sesión a la que han sido convocados, conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. De conformidad a nuestro orden del día, como punto número uno de la lista de asistencia, tenemos la lista de asistencia y declaración del quórum legal, por lo que solicito el Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal adelante. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto y con el permiso de esta H. Junta Directiva. **Lic. Fernando Gómez Espinosa**, Director General de Administración del SEMSYS y Presidente suplente de esta honorable junta directiva; **Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla**, Representante de la Secretaria de Hacienda y Encargado de la Dirección General de Atención y Seguimientos a Auditorías, **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva y Subdirector de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**,

representante de La Secretaría de Desarrollo Económico, **Lic. César Augusto Servín Rodríguez** representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Mtro. Ernesto Cupertino Muñoz Portillo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinador de Asistencia Operativa; **Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Consejero del Sector Productivo y Director General de TSA Servicios metalúrgicos; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y Restaurante "La Blanca"; **Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, su servidor **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. Contamos con Quorum Legal, señor Presidente para poder realizar la reunión -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias secretario técnico; en razón de que se tiene el quorum legal, los acuerdos que deriven de esta sección tendrán plena validez. -----

-----**ACUERDO S.E./V/2025/315 10/07/2025**-----

Con Fundamento en los artículos 7, 20, 23 Y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y El Artículo 13 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Continuamos con el punto número 2 de nuestro orden del día, que refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día, informarles que el orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada, en apego a los artículos, 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10°, 11°, 12° y 13° fracción cuarta de su reglamento. -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso aprobación de la Estructura Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pre- validada por la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor mediante oficio no. OM/DGORI/242/2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento del Ing. Rogelio Pérez García como Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento de la L.C. Saraí Muñoz Soto como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca II.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento de la Lic. Ana Leticia Cuatepotzo Pérez como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Tizayuca.

Lic. Fernando Gómez Espinosa, por lo que preguntó a este órgano de Gobierno si tendrán alguna observación sobre el mismo. No identifico alguna, muchas gracias. Si no existe ninguna observación, en este caso, someto ustedes a la aprobación de este orden del día los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias Director, queda como aprobada y presentada la orden del día. -----

-----ACUERDO S.E./V/2025/316 10/07/2025-----

Con Fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva da por presentada y aprobada por unanimidad la Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2025. -----

3. Presentación y, en su caso aprobación de la Estructura Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, pre- validada por la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor mediante oficio no. OM/DGORI/242/2025.

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Continuamos con el punto número 3, que refiere a la presentación y en su caso, aprobación de la estructura orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, Pre-validada por la Dirección General de Organización y rediseño Institucional de Oficialía mayor, mediante oficio OM/DGORI/242/2025. Adelante director con la presentación de este punto. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Gracias, señor Presidente. Y con el permiso de los honorables integrantes de esta junta Directiva, me permito exponer ante todos ustedes que el pasado 20 de mayo del año en curso, esta Dirección General recibió la pre-validación de la estructura orgánica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Hidalgo. La cual está soportada mediante oficio emitido por la Dirección General de Organización y rediseño Institucional de la Oficialía Mayor con número 242 de fecha 16/05/2025, en la que dicha Autoridad Prevalidó y registró nuestra estructura orgánica. No omito mencionar que las plazas que conforman la estructura estatal son 29, sin embargo, las que se describen en el anexo del referido oficio son únicamente 17 plazas de los niveles 12,11,10 y 9 que corresponden a Director General, Director de área, Subdirector de área y jefe de departamento, respectivamente. Lo anterior con la finalidad de obtener su aprobación, y estar en posibilidad de gestionar la validación definitiva por parte de la Oficialía mayor es cuánto, señor Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, ¿Muchas gracias, director, preguntaría, si existe algún comentario referente a este punto? Adelante. -----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Solo comentar que en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor, no se tiene inconveniente en la aprobación de la pre-validación de la estructura orgánica, si así lo determina la Junta de Gobierno, solicitando continuar con los trámites hasta obtener la validación final e informar a esta Junta de Gobierno y resultado. ¿Es cuanto presidente?. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias, Comisario. No sé si existe algún otro comentario referente a este punto. Adelante. -----

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, Gracias Presidente. En el mismo sentido que la Comisario, con la solicitud al organismo para que se asienten en el acuerdo del acta, la instrucción para que se continúe con el trámite de la estructura orgánica Pre-validada, mediante oficio OM/DGORI/242/2025 de fecha 16 de mayo del 2025 hasta obtener la validación final por parte de la Oficialía Mayor, así como adherirse a los Lineamientos Generales para la elaboración, modificación, validación y actualización de estructuras orgánicas de las dependencias y entidades e informar al pleno en cuanto se concluya, es cuanto, muchas gracias.-----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, muchas gracias, unidad de planeación, no sé si existe algún otro comentario. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, yo tengo un comentario, si me permite Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, adelante Secretaría de Hacienda. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, gracias, quisiera verificar con ustedes, sabemos que están dando cumplimiento, tienen la pre-validación y el registro de la estructura orgánica ante la Oficialía Mayor, solo es consultar ¿cuándo fue la última vez que la Oficialía Mayor les validó como tal la estructura orgánica. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, fue el año pasado, señor Presidente, honorables integrantes de esta junta directiva, en el mes de agosto del año pasado, en el 2024. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Ah, perfecto, y les ha dado alguna fecha la Oficialía Mayor para otorgarles ya la validación ¿La validación final de la estructura orgánica? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, pues más que fecha, nos ha pedido que continuemos con el trámite, que vayamos paso por paso en el procedimiento y uno de estos pasos era precisamente informar a la honorable junta directiva. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Claro, considerando que una vez que les validen ya la estructura orgánica como tal, iniciarían ustedes, pues ya tienen lo que es el manual de organización y el manual de procedimientos en puerta, que también debe ser enviado a la Oficialía Mayor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Estamos trabajando en ello, tenemos un avance considerable en este manual de procedimientos y organización. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Perfecto, ¿entendiendo que tienen validados al 2024 los manuales de organización y el manual de procedimientos, es correcto? . -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, lo que tenemos validado es hasta el año 2022 y en la actualización que estamos haciendo, se harán ajustes sobre todo con el de organización, pero digamos este es un tema en el que estamos trabajando. -----

Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Perfecto, entiendo nada más quería yo contextualizar el tema de si seguían ustedes todavía con el manual de organización y el manual de procedimientos, validado del 2022, y se encuentran al igual que las demás dependencias y organismos del Gobierno del Estado. En ese proceso con la oficialía mayor toda vez que, pues recomendaría que ustedes sigan haciendo las acciones pertinentes, toda vez que en el caso de que tuvieran en el presente año o que ya estén en algún tema de la auditoría superior del estado de Hidalgo, ya que tenemos conocimiento, están dejando algunas observaciones para todas aquellas dependencias que no tienen el manual de organización y el manual de procedimientos validado, entendemos que ya no depende del organismo, sino de la validación final, que en este caso de acuerdo al reglamento interior y a las facultades de la propia Oficialía Mayor. Únicamente era esa preguntar, pero si ya lo están regularizando exhortamos a que continúen con esa dinámica en las gestiones para que ustedes en cierto momento tengan la evidencia de que han seguido insistiendo para que tengan su estructura y sus manuales correspondientes validados. Es cuánto presidente, muchas gracias. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias, Secretaría de Hacienda, muchas gracias consejeros y Comisario por sus comentarios en ese sentido y atendiendo las instrucciones que nos han dado, se le solicita al director atender estas recomendaciones y observaciones vertidas por nuestros consejeros y Comisario público. -----

Y someteríamos a la aprobación de la estructura, pero con la instrucción de que continúen los trámites para la validación. En este sentido, someto a ustedes a la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, con los comentarios que se tienen que quedar en el correspondiente acuerdo. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----**ACUERDO S.E./V/2025/317 10/07/2025**-----

--Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 7, 9, 11 y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva da por presentada y aprobada por unanimidad la Estructura Orgánica pre-válida del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, validada y autorizada por la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor mediante oficio no. OM/DGORI/242/2025, y se instruye al Organismo continuar con el trámite correspondiente para obtener la validación final e informar a esta Junta de Gobierno. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento del Ing. Rogelio Pérez García como Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca.

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Continuamos con el punto número cuatro, que refiere a la presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del Director del Colegio del Estado Profesional Técnica del Estado de Hidalgo para el nombramiento del Ingeniero Rogelio Pérez García como Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Hidalgo Plantel Pachuca. Adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, señor Presidente. Con relación a este punto número cuatro y en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el artículo 14, Fracción VI del capítulo IV del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así como el artículo 10, fracción VIII del Estatuto Orgánico de este Colegio; me permito someter a la consideración de esta honorable junta directiva la propuesta de nombramiento del Ingeniero Rogelio Pérez García, como Director del Plantel Pachuca del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Hidalgo. Asimismo, informo que en las carpetas previamente enviadas a los integrantes de esta junta se incluyen los siguientes documentos de la persona en referencia: copia del título profesional y de la Cédula correspondiente, currículum vitae, nombramiento firmado por un servidor y plan de trabajo para el plantel Pachuca. Es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias, director, preguntaría, si ¿existe algún comentario referente a este punto? Muchas gracias, Secretaría de Hacienda, Comisario adelante. -----

Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera, Gracias, Presidente. Preguntar al organismo a partir de que fecha, el Ingeniero Rogelio Pérez García tomó el cargo de Director General del Colegio. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Ha sido a partir del 16 de agosto de 2024 a la fecha. -----

Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera, ¿Y por qué a la fecha apenas están pasando su nombramiento a la Junta de Gobierno? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Pues estamos en un proceso de regularización de varios temas de este tipo, sabemos que teníamos estos pendientes y le habíamos dado prioridad, ustedes saben que se están regularizando varias juntas. Hemos ido avanzando, esos son principalmente los motivos, pero pues el propósito es tener en orden todos los nombramientos. -----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Solicito que en el acuerdo quede que a partir de esta fecha queda aprobado, asimismo, que el organismo a la brevedad regularice los cambios que se hacen o los nombramientos e informe a la Junta de Gobierno que no deje pasar tanto tiempo, entiendo que están en un proceso de regularización, pero un año es excesivo. Entonces solicitaría que no en lo subsecuente se presenten en tiempo oportuno. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias, Comisario. En ese sentido, se le solicita al Director atender esta observación y en ese sentido, tendría que ser la autorización. No sé si existe algún otro comentario. En caso de no existir algún otro comentario, se somete a la aprobación del punto número cuatro, los que estén por la afirmativa, expresenlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias. Se da por presentado y aprobado el punto número cuatro. -----

-----**ACUERDO S.E./V/2025/318 10/07/2025**-----

Con fundamento en el artículo 15 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el artículo 14 fracciones IV, VIII y XXXII Decreto de Creación del Conalep Hidalgo y el artículo 10 fracciones IV y IX del Estatuto Orgánico del Conalep Hidalgo; se da por aprobado el nombramiento del Ing. Rogelio Pérez García como Director del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca, a propuesta del Director General del organismo. -----

5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento de la L.C. Saraí Muñoz Soto como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca II.**

Lic. Fernando Gómez Espinosa, continuamos con el punto número 5 de nuestro orden del día que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General

del Colegio del estado profesional técnica del estado de Hidalgo para el nombramiento de la Contadora Saraí Muñoz Soto, como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Hidalgo, Plantel Pachuca II. Adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Muchas gracias, señor Presidente, con el permiso de los honorables integrantes de esta junta directiva, el seguimiento al punto número 5 y con base en las atribuciones que me otorgan en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el artículo 14, Fracción VI del capítulo IV del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así como el artículo 10, Fracción VIII del Estatuto orgánico de este Colegio. Pongo a consideración de esta honorable junta directiva la propuesta de nombramiento de la Licenciada Saraí Muñoz Soto como Directora del plantel II del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Cabe señalar que para su revisión y análisis en las carpetas, que se distribuyeron con anterioridad a los integrantes de esta junta, se encuentran los siguientes documentos de respaldo correspondientes a la Licenciada Saraí Muñoz Soto: copia del título profesional y Cédula curriculum vitae, el nombramiento suscrito por un servidor y el plan de trabajo que ella propone para dicho plantel es cuánto, señor Presidente. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, ¿Muchas gracias, director, preguntaría, si existe algún comentario referente a este punto? Adelante Comisario. -----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera, Igualmente con que fecha tomó cargo la Directora al plantel?. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Pues básicamente esto correspondió también a nombramientos y enroques en la estructura de nuestros directores, de tal manera que está en la misma circunstancia que el punto anterior, mencionado que fue en el 2024 en que se hicieron estos movimientos en el inicio del ciclo escolar que está terminando el mes de agosto y septiembre. -----

-----**Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Solicito que en el acuerdo quede que a partir de esta fecha queda aprobado, asimismo, que el organismo a la brevedad regularice los cambios que se hacen o los nombramientos e informe a la Junta de Gobierno que no deje pasar tanto tiempo, entiendo que están en un proceso de regularización, pero un año es excesivo. Entonces solicitaría que no en lo subsecuente se presenten en tiempo oportuno. -----**Lic. Fernando Gómez Espinosa,** muchas gracias, comisario. Sí, en ese sentido lo haríamos, la aprobación sería a partir de esta fecha la regularización que estamos haciendo. ¿Algún otro comentario? En caso de no existir algún otro comentario, someto a ustedes la aprobación del

punto número 5, los que estén por la afirmativa, sí sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----ACUERDO S.E./V/2025/319 10/07/2025-----

Con fundamento en el artículo 15 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el artículo 14 fracciones IV, VIII y XXXII Decreto de Creación del Conalep Hidalgo y el artículo 10 fracciones IV y IX del Estatuto Orgánico del Conalep Hidalgo; se da por aprobado el nombramiento del L. C. Sarai Muñoz Soto como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Pachuca II, a propuesta del Director General del organismo. -----

6. **Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, para el nombramiento de la Lic. Ana Leticia Cuatpotzo Pérez como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Tizayuca.**

Lic. Fernando Gómez Espinosa, continuamos con el punto número 6 de nuestro orden del día y refiera la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo para el nombramiento de la Lic. Ana Leticia Cuatpotzo Pérez como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, Plantel Tizayuca, adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con el permiso señor Presidente. Respecto al punto número 6, último del orden del día y con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el artículo 14, Fracción VI del capítulo IV del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, así como el artículo 10, Fracción VIII del Estatuto Orgánico de este Colegio.

Presento a la consideración de esta Honorable Junta Directiva la propuesta de nombramiento de la Licenciada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez como Directora del Plantel Tizayuca del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, de igual manera los expedientes previamente distribuidos entre los integrantes de esta junta contienen la siguiente documentación de la Licenciada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez: copia del título y Cédula profesional, currículum vitae, nombramiento firmado por un servidor y plan de trabajo que ella propuso para dicho plantel, haciendo a la mención que este nombramiento, al igual que lo que se ha hecho referencia, corresponde al año pasado en el mes de agosto bajo la misma circunstancia del movimiento de personal que se requiere, dadas las condiciones que se van presentando en nuestro Colegio, es el antecedente y es cuánto, señor Presidente. ---

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera, si me permite, solicito que en el acuerdo quede que a partir de esta fecha queda aprobado, asimismo, que el organismo a la brevedad regularice los cambios que se hacen o los nombramientos e informe a la Junta de Gobierno que no deje pasar tanto tiempo, entiendo que están en un proceso de regularización, pero un año es excesivo. Entonces solicitaría que no en lo subsecuente se presenten en tiempo oportuno. ---

Lic. Fernando Gómez Espinosa, ¿Muchas gracias, director, preguntaría, si existe algún comentario referente a este punto? No identifico algún comentario. En este sentido, someto a ustedes la aprobación del punto número 6, los que estén por la afirmativa favor de expresarlo, de la forma acostumbrada. ---

Ing. Abel Rojo Muñoz, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. ---

-----ACUERDO S.E./V/2025/320 10/07/2025-----

Con fundamento en el artículo 15 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el artículo 14 fracciones IV, VIII y XXXII Decreto de Creación del Conalep Hidalgo y el artículo 10 fracciones IV y IX del Estatuto Orgánico del Conalep Hidalgo; se da por aprobado el nombramiento del Lic. Ana Leticia Cuatepotzo Pérez como Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo Plantel Tizayuca, a propuesta del Director General del organismo. ---

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias, se da por presentado y aprobado el punto número 6 de nuestro orden del día. Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que cedo el uso de la palabra al Director General para su mensaje, adelante director. -

Ing. Abel Rojo Muñoz, Pues como siempre, señor Presidente, agradeciendo el respaldo y la disposición de cada uno de ustedes, nuestro Colegio valora su participación solidaria en el análisis y revisión de los temas abordados en esta Honorable Junta Directiva y tengan la certeza de que daremos puntual seguimiento a sus observaciones, siempre con el objetivo de fortalecer a nuestro querido Conalep y de cumplir cabalmente con las directrices que en materia educativa han sido establecidas por el Licenciado Julio Menchaca Salazar, nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, y que se materializan permanentemente a través de nuestro Secretario de Educación el Doctor Natividad Castrejón Valdéz, y el acompañamiento que siempre recibimos del Doctor Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y de todos los que integran su equipo de trabajo, es cuarto, señor Presidente, quedamos permanentemente, a sus órdenes. Y deseamos que tengan una excelente tarde, muy agradecidos de su apoyo siempre gracias. -----

Lic. Fernando Gómez Espinosa, Muchas gracias director, no habiendo más asunto que tratar, declaró formalmente concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 10:31 del día diez de julio del año 2025. A nombre del Doctor Natividad Castrejón Valdéz, Secretario de Educación Pública, del Doctor Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de su servidor, les agradezco su asistencia y su participación en esta sesión. Que tengan un excelente día. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

CONSEJERO SUPLENTE



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO



MTRO. ERNESTO CUPERTINO MUÑOZ
PORTILLO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA
CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE



MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ
VÉRTIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



LIC. JORGE EDUARDO DANIEL
ESCAMILLA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA



CONSEJERO SUPLENTE



**LIC. CATALINA EVELYN PERALTA
HERMOSILLO**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



**LIC. CÉSAR AUGUSTO SERVÍN
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



**LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN
MARTÍNEZ**
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA, S.A.
DE C.V.

CONSEJERO



**MTRO. ENRIQUE EDUARDO FLORES
JUÁREZ**
DIRECTOR GENERAL DE TSA SERVICIOS
METALÚRGICOS S. DE R. L. DE C.V.

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



**LIC. GRISEL VIRIDIANA HERNÁNDEZ
OLVERA**
**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DEL CONALEP HIDALGO**

Última hoja que corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 10 de julio del 2025, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

